

OFICIO/SAMAPA/517/2024 ASUNTO: CONOCIMIENTO

## CIUDADANOS EN GENERAL PRESENTE

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
 "Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y compresión

para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda":

 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ARTICULO 8 de la fracción X se refiere a:

"Las condiciones generales de trabajo, contactos o convenios que regulan las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos"

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de Junio 2024 este OPD, declara que no ha existido sindicato alguno.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 03 de julio del 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

**ATENTAMENTE** 

Mtro. Luis Ramón Pérez Bravo

Cintia Carolina Aguilera Arreola

Director General de MATA NA DE CONTROL Unidad de Transparencia

teme Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtiahuacán de los Membrillos